

mal del actual Sr. Rey. Don Juan de Austria y de Andres
por una razon, si le hubiese tocado la Suerte de
hija en la propuesca, y benix clexido, se haze in-
dispensable negarle la Deseion para el M^o de
cha: Con objeto à evitar esse inconveniente q,
es la mixta q. se han propuesca sus Atads. en esse
Cabildo; los S^{rs}. D^{ns}. Felipe Tarraga, D^o Estiguel
Proda, Martin Atolina, y Estiguel Atars.
de una conformidad acordaron, q. las de Polig
convidar, y q. se han en el Plego preparado
p^a dar a su En^o sin ser bias, ni dar se vuel-
van al Camas, y convidar a del Juan Atar-
tinez posterior^{te} y tambien la de Don Juan de
mal de Gomater, q. se halla declarada inhabil
p^a la Inclacion del Juan Atars. se tire a
nuevo la Suerte p^a dar proposicion: Not
señor Augustin Texera, y D^o Juan Estiguel de
de los Coros, q. notieron su presencia, y q. notieron
Niquiendo mebam^{te} sea comprensible el Ex-
tim. q. tener pedido a esa nobedad, y a
haberse hasta tener a los Carraxillos, con-
siguiente a lo q. bolbio a llamarse al expresado
Nino, y colocadas en dho. Carraxillos las ocho Poli-
zas de Personas habiles, sacó a el abrenariva
mente es, q. en la manera indicada se in-